InfiHuila Región	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	CODIGO: GBS-R-02-07 Fecha de Aprobación: Octubre 2024
	LISTA DE CHEQUEO	Versión: 10 Página 1 de 1

No	DOCUMENTOS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
1	FORMATO HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP), FIRMADO				
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA				
3	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)				
4	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS Y TRATAMIENTOS DE DATOS				
5	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (FUNCION PUBLICA) LEY 2013 DE 2019				
6	COPIA ACTA DE GRADO O TÍTULO UNIVERSITARIO Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EN ESPECIALIZACIONES				
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA TARJETA PROFESIONAL				
8	CONSTANCIA DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE Y ANTECEDENTES ESPECIALES (EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA)				
9	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA				
10	FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO				
11	CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - EXPEDIDA 30 DÍAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO (SALUD Y FONDO DE PENSIONES)				
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES				
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTES				
14	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES				
15	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
16	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)				
17	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018				
18	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018				
19	REGISTRO SECOP II (CONSTANCIA DE INSCRIPCION)				
20	CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA				
21	CERTIFICADO EXAMEN MÉDICO SALUD OCUPACIONAL				
22	DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				
23	FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES AL MOMENTO DE LA VINCULACIÓN				
24	FORMATO DE COMPROMISO DE CONDUCTA Y ETICA				
25	FORMATO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ETICA				
26	DECLARACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
27	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA				

El responsable designado certifica la verificación y existencia de todos los documentos en listados, que se anexan al Estudio Previo.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

FIRMA DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Marroquin	Cedeño	Luis Eduardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1075259971	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1075259971 D.M. 42

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 02 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO TIBÚ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8 null null carrera 8 # 22 - 40

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 8676203 EMAIL luis.edumarroquin2018@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	02	2018	70228-435685

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
servvicio nacional de aprendizaje sena	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		manejo basico de la herramienta de hojas de calculo excel	07	2017
servicio nacional de aprendizaje sena	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		informatica microsoft word, excel e internet	07	2017
calidad, seguridad industrial medio ambiente salud ocupacional	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		supervisor hse	10	2017
servicio nacional de aprendizaje sena	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		autocad 2d	08	2018
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO POLÍTICA PUBLICA	11	2021
LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL	11	2021
LA ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO SEGURIDAD SOCIAL	11	2021
LA ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11	2021
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA FOCALIZACION	11	2021
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO PROTECCION PENAL A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERES SOCIALES	12	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6088677	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION, CALIDAD Y DESARROLLO						*DIRECCIÓN* CALLE 10 null null Calle 10 No. 5-05, Pisos 3 y 4,					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR HUILA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8664452	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADAMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ALMACEN BODEGA- LOGISTICA						*DIRECCIÓN* - CALLE 11 # 5-63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3007375348	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 480 GRADO 01	*DEPENDENCIA* GIT UNIDAD REGALIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 69 44 35 69 No. 44-35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR HUILA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8664452	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO,	*DEPENDENCIA* COMPRAS Y CONTRATACION						*DIRECCIÓN* - CALLE 11 # 5-63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR HUILA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8664452	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	03	*Mes*	03	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* AREA EPIDEMIOLOGIA						*DIRECCIÓN* - CALLE 11 No 5-63					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva - Huila

Luis Eduardo Marroquin Cedeño

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO

Célular: 300 737 5348 - 310 200 8162



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.259.971**
MARROQUIN CEDEÑO
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1992**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

17-FEB-2010 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

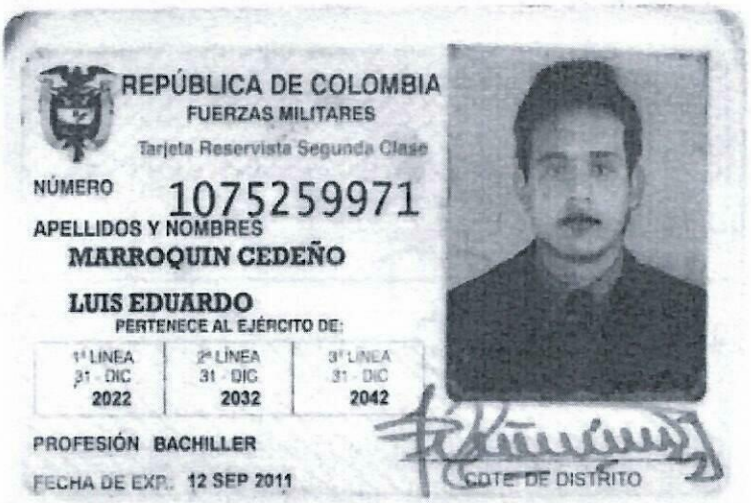
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00230996-M-1075259971-20100405 0021891692A 1 33584890

E-mail: luis.edumarroquin2018@gmail.com

LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO

Célular: 300 737 5348 - 310 200 8162



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1075259971

APELLIDOS Y NOMBRES
MARROQUIN CEDEÑO

LUIS EDUARDO

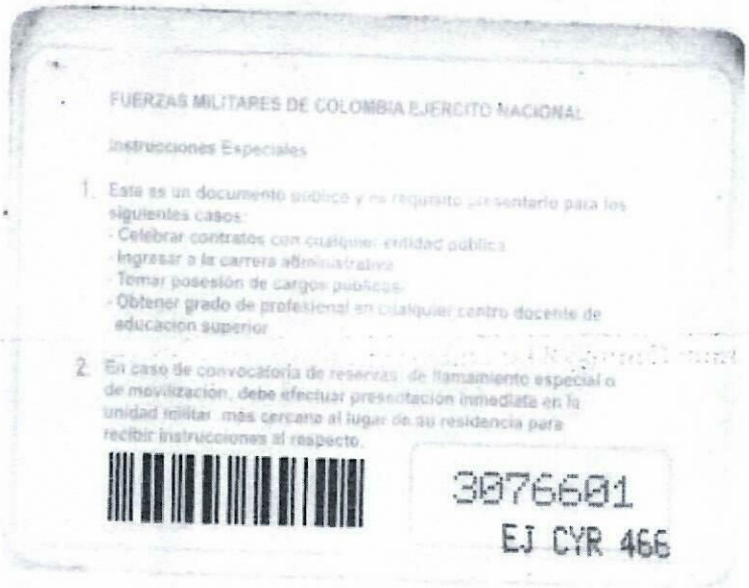
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA	2ª LÍNEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 12 SEP 2011

COTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3076601
EJ CYR 466

E-mail: luis.edumarroquin2018@gmail.com

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ART. 18 DEL ACUERDO 006 DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFIHUILA

CERTIFICA QUE,

Una vez realizada la debida diligencia a través de las listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas que son vinculantes para Colombia conforme al Derecho Internacional, incluyendo, pero sin limitarse a las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen, y cualquiera otra lista que se adopte en el país:

Nombre: LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO CC.: 1.075.259.971-3

Cumple con las condiciones para vincularse al Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA NIT. 891.180-213-6

Todo lo relacionado con la debida diligencia tiene tratamiento de datos de conformidad con el artículo 9 de la ley 1581 de 2012 y calidad de reserva y confidencialidad según el Art. 105 del EOSF.

Neiva - Huila, 08-01-2026

DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
Funcionaria Responsable LA/FT
Email: damaris.figueroa@infihuila.gov.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 10:19

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	EDUARDO	MARROQUIN	CEDEÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075259971

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["Calle 10 No. 5-05 piso 3, Edificio Kokoriko."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$4.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$4.000.000,00
Gastos de representación	$1.500.000,00
Arriendos	$800.000,00
Honorarios	$4.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$500.000,00
TOTAL	$14.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$60.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional de

Ingeniero Industrial

A

LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO

C.C. No. 1.075.259.971 Expedida en Neiva

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 06 de Abril de 2018

Rector

Decano

Secretario General

Vicerrector Académico

Secretario General

CORHUILA

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"

ACTA DE GRADO N°. 06559

En la ciudad de Neiva el día 06 del mes de Abril de 2018 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por Resolución N° 1698 de Marzo 12 de 2018 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N° 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Industrial

a

LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO

Identificado(a) con C.C. N° 1.075.259.971 de Neiva quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado:

DIPLOMADO EN INGENIERÍA DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO APLICADO AL SECTOR INDUSTRIAL

Se le otorgó el Diploma N°. 06529.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 06 días del mes de Abril de 2018.

FABIO LOSADA PEREZ
RECTOR(a)

ANA LUCÍA PAQUE SALAZAR
VICERRECTOR(a) ACADÉMICO(a)

LUIS ARMANDO CORTÉS VELASQUEZ
DECANO(a)

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
SECRETARIO(a) GENERAL

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luis Eduardo Marroquin Cedeño

CC No. 1.075.259.971

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretaria General

República de Colombia

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 244

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día cinco (5) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Luis Eduardo Marroquín Cedeño** con cédula de ciudadanía No. **1.075.259.971** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012244112018718G** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **1120** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día cinco (5) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

La Republica de Colombia
Y en su nombre

El Colegio

Heisenberg

Neiva - Huila

Bachillerato por Ciclos Lectivos Especiales Integrados
Autorizado por la Secretaria de Educación del Huila, según Resolucion No. 0069 del 25 de Julio de 2001 y la Resolución No. 0029 del 18 Enero de 2008 de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva

Confiere a:

Luis Eduardo Marroquìn Cedeño

C.C.1.075.259.971 de Neiva (Huila)

el título de:

Bachiller Académico

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y haber adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios definidos en la Ley 115 de 1994 y en los Decretos Reglamentarios 3011 de 1997 y 0230 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

COLEGIO HEISENBERG
SECRETARIA

Rector (a) Secretario (a)

Dado en Neiva (Huila), a 10 de Diciembre de 2010
Anotado al Folio 127 del libro de Registro de Diplomas No. 001
Acta General de Graduación No. 045

COLEGIO "HEISENBERG"

LICENCIA DE ESTUDIOS SEGUN RESOLUCION No. 0689 DEL 21 DE JULIO DE 2001
RESOLUCION No. 0029 del 18 DE ENERO DE 2008 DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA
Carrera 10 No. 7-93 Telefonos 8711902
NEIVA - HUILA

Inscripción DANE: 341001005440
Inscripción ICFES: 081414

Autorizado por la Secretaria de Educación del Huila según Resolución No. 0689 del 21 de Julio de 2001 y la Resolución No. 0029 del 18 de Enero de 2008 de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Neiva - Huila, a los Diez (10) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010) se reunió la Rectora del **COLEGIO "HEISENBERG"** *con la Comisión de Evaluación y Promocion con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Ciclo Lectivo Especial Integrado, en el nivel de Educación Media Académica*

Comprobada la situación Legal y Académica de los estudiantes que concluyeron el Plan de Estudios, alcanzaron los Objetivos de Formación y adquirieron los reconocimientos legales y reglamentarios definidos en la Ley 115 de 1994 y en los Decretos Reglamentarios 3011 del 19 de Diciembre de 1997 y 1290 del 2009 del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, *al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación*

Luis Eduardo Marroquin Cedeño

C. C. 1.075.259.971 de Neiva (Huila)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 045 Firmada por **CLARA INES MORALES DE SOLANO** *(Rectora) y* **LILIANA ESPERANZA VASQUEZ VILLANUEVA** *(Secretaria)*

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º Del Decreto 180 de 1981, Decretos 921 de 1994

Dada en Neiva, a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2010

COLEGIO HEISENBERG
RECTORIA

CLARA INES MORALES DE SOLANO
Rectora
C C 36 156 990 de Neiva

COLEGIO HEISENBERG
SECRETARIA

LILIANA E VASQUEZ VILLANUEVA
Secretaria
C C 55 062 655 de Garzón

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

70228-435685 TLM

Fecha de Expedición **04/10/2019**

Matrícula Profesional

Nombre
LUIS EDUARDO
MARROQUIN CEDENO

Identificación
C.C. 1075259971

Profesión
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4183130

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075259971, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-435685 desde el 04 de Octubre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1625.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información que reposa en la historia laboral y el aplicativo de administración de personal de esta entidad, el señor, Luis Eduardo Marroquín Cedeño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.259.971, laboró en este Órgano de Control desde el 26/04/2023 hasta el 03/10/2024 y desde el 10/10/2024 hasta el 31/12/2024, vinculado en su último cargo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en la Planta Global de Duración Temporal de Regalías de la Contraloría General de la República, asignado al Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro, en la ciudad de Bogotá D.C.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN CARGOS EN PROPIEDAD

Mediante Resolución Organizacional No. 856 del 07 de febrero de 2024 se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los empleos de la Planta Global Temporal de Regalías bienio 2023 -2024 para la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías - Versión 3.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeña como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en la Planta Global de Duración Temporal de Regalías de la Contraloría General de la República, asignado al Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Macro, desde el 19/02/2024 hasta el 03/10/2024 y desde el 10/10/2024 hasta el 31/12/2024; fueron:

1. *Revisar y recopilar información interna y externa de variables económicas para soportar los informes de ley y la evaluación de la política pública.*

2. *Participar en la elaboración del informe financiero mensual y anual de ingresos y gastos del gobierno nacional para evaluar el balance fiscal y el cumplimiento de metas de crecimiento económico del gobierno nacional.*

3. *Participar en la elaboración del informe anual y mensual sobre la situación de las finanzas públicas, para analizar las tendencias de la economía nacional y ejercer control de las políticas macroeconómicas.*

4. *Proyectar el análisis de la política económica en el contexto del plan nacional de desarrollo y los proyectos de presupuesto anual para evaluar la acción del estado en la distribución del ingreso, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.*

5. *Realizar el registro de los diferentes aplicativos de la entidad manteniéndolos al día.*

6. *Participar en el análisis de los informes de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y deuda pública para su posterior consolidación por parte de la Dirección de Estadísticas Fiscales.*

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

7. *Responder por los requerimientos de información presupuestal o de política pública de competencia de la Dirección de Estudios Macroeconómicos para apoyar técnicamente al Congreso y a los usuarios que lo requieran.*

8. *Analizar y redactar la información, tablas, gráficas y normatividad que se requiera.*

9. *Desarrollar los planes, proyectos y programas misionales y transversales conforme a las políticas de la Entidad para el logro de los objetivos institucionales.*

10. *Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia.*

Mediante Resolución Organizacional No. 840 del 27 de septiembre de 2023 se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los empleos de la Planta Global Temporal de Regalías bienio 2023 -2024 para la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías - Versión 2.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeña como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en la Planta Global de Duración Temporal de Regalías de la Contraloría General de la República, asignado al Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Macro, desde el 27/09/2023 hasta el 18/02/2024; fueron:

1. *Revisar y recopilar información interna y externa de variables económicas para soportar los informes de ley y la evaluación de la política pública.*

2. *Participar en la elaboración del informe financiero mensual y anual de ingresos y gastos del gobierno nacional para evaluar el balance fiscal y el cumplimiento de metas de crecimiento económico del gobierno nacional.*

3. *Participar en la elaboración del informe anual y mensual sobre la situación de las finanzas públicas, para analizar las tendencias de la economia nacional y ejercer control de las políticas macroeconómicas.*

4. *Proyectar el análisis de la política económica en el contexto del plan nacional de desarrollo y los proyectos de presupuesto anual para evaluar la acción del estado en la distribución del ingreso, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.*

5. *Realizar el registro de los diferentes aplicativos de la entidad manteniéndolos al dia.*

6. *Participar en el análisis de los informes de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y deuda pública para su posterior consolidación por parte de la Dirección de Estadisticas Fiscales.*

7. *Responder por los requerimientos de información presupuestal o de política pública de competencia de la Dirección de Estudios Macroeconómicos para apoyar técnicamente al Congreso y a los usuarios que lo requieran.*

8. *Analizar y redactar la información, tablas, gráficas y normatividad que se requiera.*

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.clo • Bogotá, D. C., Colombia

9. *Desarrollar los planes, proyectos y programas misionales y transversales conforme a las políticas de la Entidad para el logro de los objetivos institucionales.*

10. *Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y la dependencia.*

Que el artículo 152 de la Ley 1530 de 2012 establece que corresponde a la Contraloría General de la República, en desarrollo de sus funciones constitucionales, ejercer *"(...) la vigilancia y el control fiscales sobre los recursos del Sistema General de Regalías*".

Que de conformidad con el artículo 30 de la Resolución Organizacional No. OGZ-774-2020 del 31 de diciembre de 2020, mediante la cual se establecen las equivalencias de los empleos de la Planta Global de Duración Temporal de Regalías de la Contraloría General de la República con los empleos de la Planta Global Permanente de la Contraloría General de la República; el cargo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01, en el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro corresponde al de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas.

Mediante Resolución Organizacional No. 781 del 20 de mayo de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 5.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeña como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro de la Planta Global de Duración Temporal de Regalías, desde el 26/04/2023 hasta el 26/09/2023; fueron:

1. *Administrar el sistema de información de gestión documental de la Delegada de Economía y Finanzas Públicas, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales.*

2. *Administrar los sistemas de información de la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas, para la generación de informes de ley y asesoría a clientes internos y externos.*

3. *Proveer soporte técnico a las entidades del orden nacional y territorial y a los analistas de la delegada con respecto al manejo del sistema de captura, información presupuestal y plataforma de captura del estado para contribuir con el logro de los objetivos de la Entidad.*

4. *Establecer mecanismos de conservación de las estadísticas fiscales del sector público para contribuir con el logro de los objetivos de la Entidad.*

5. *Elaborar conceptos técnicos de los temas relacionados con la delegada de Economía y finanzas Públicas para el logro de los objetivos de la Delegada. 6. Participar en la implementación de los planes, proyectos y programas misionales y transversales que demande la Entidad y la ley, para contribuir al mejoramiento institucional.*

6. *Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas.*

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

7. *Participar en la operación y fortalecimiento permanente del Sistema de Gestión y Control Interno de la CGR – SIGECI en lo de su competencia, según reglamentación del sistema, lineamientos, procedimientos y orientaciones de la Oficina de Planeación.*

8. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Que mediante el artículo 39 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021, se estableció que la jornada de trabajo de los empleados de la Contraloría General de la República será de 40 horas semanales.

Que mediante el artículo 40 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021 y modificado por las Resoluciones Organizacionales No. OGZ 0800 del 24 de marzo de 2022 y OGZ-0807 del 21 de junio de 2022, se estableció que los horarios de trabajo en las dependencias de la Contraloría General de la República, serán los siguientes:

a. El horario de atención establecido para la respectiva dependencia.

b. De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. con una hora de almuerzo.

c. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con una hora de almuerzo.

d. De 9:00 a.m. a 6:00 p.m. con una hora de almuerzo.

e. Las madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad; los padres cabeza de familia o quienes acrediten con concepto médico que sus padres tienen condiciones especiales de salud que ameritan la presencia y la asistencia del funcionario, podrán optar por el horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.

f. Los empleados que realizan procesos auditores cumplirán el mismo horario de la entidad en la cual ejerzan el control fiscal, salvo en los casos en que se le haya autorizado el horario indicado en el literal anterior.

La presente se expide a solicitud de la Gerencia del Talento Humano.

Dada en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

ELIZABETH MONSALVE CAMACHO
Gerente del Talento Humano

Elaboró: Daniela Jiménez Córdoba

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Comfamiliar
Más felicidad

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.075.259.971,** labora en nuestra Empresa mediante contrato de trabajo Término Indefinido, desde el 09 de julio de 2018, desempeñando actualmente el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) II,** devengando una asignación salarial mensual de $ 1.126.400 pesos m/cte.

La presente se expide en Neiva, sin especificar labores, funciones y/o trabajos, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

MARIA ZULI MONTEALEGRE ROJAS

PROYECTÓ: GESTION DEL TALENTO HUMANO
ELABORÓ:
REVISÓ: G.L. OLAYA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141112020792

(415)7707212489984(8020) 000014111202079 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 5 9 9 7 1	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 5 9 9 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARROQUIN	CEDEÑO	LUIS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 22 40

42. Correo electrónico: luis.edumarroquin2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 3 7 5 3 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 8 0 3 1 4					9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Eduardo Marroquin Cedeño, identificado(a) con CC número 1075259971, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075259971
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Eduardo Marroquin Cedeño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/02/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	73 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1075259971 LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO Desde 25/09/2025 - Vigente N.I.T. 901755045 SOLUCIONES Y ACABADOS EYM S.A.S Desde 05/05/2025 Hasta 05/05/2025N.I.T. 899999067 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Desde 11/10/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces

05/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1075259971,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 13:27:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075259971
Código de Verificación	1075259971260105132727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1075259971

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1075259971.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, enero 05, 2026 - Hora de consulta: 13:28:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduria General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:29:22 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075259971**

Apellidos y Nombres: **MARROQUIN CEDEÑO LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 01:34:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075259971** y Nombre: **LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131739235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075259971 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 03:07 PM

Código Verificación: **JZ7D9VKTYE**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El(la) suscrito(a) Luis Eduardo Marroquin Cedeño, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1075259977 expedida en Neiva - Huila actuando de manera libre y voluntaria, autorizo de forma expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900.490.473-6, a consultar mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia. Esta autorización tiene como propósito verificar mi idoneidad para procesos de vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará conforme a las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.unidadvictimas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día 05 (01) de Enero 2026.

Firma: Luis Eduardo Marroquin C.

Nombre: Luis Eduardo Marroquin C.

Cédula: 1075259977

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:10:58 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075259971,** Apellidos y Nombres **MARROQUIN CEDEÑO LUIS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFIHUILA**, con NIT **891180213-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 14:12:39
Luis Eduardo Marr...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- **Áreas de interés**
- **Configuración Entidad Estatal / Proveedor**
- **Administración de usuarios**
- **Recomendaciones (no disponibles)**
- **Biblioteca de documentos**
- **Suscripción a notificaciones**

Editar | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Luis Eduardo Marroquín Cedeño
Nombre abreviado	Luis Eduardo Marroquín Cedeño
Fecha de creación	22/09/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1075259971
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	Neiva

Información de contacto

Dirección	Cra 8 # 22-40
Código postal	57
Teléfono de oficina	3007375348
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	luis.edumarroquin2018@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	luis.edumarroquin2018@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL de LinkedIn	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	
Nombre	Luis Eduardo Marroquín Cedeño
Carga	

Teléfono

Móvil 3007375348

Fax

Correo electrónico luis.edumarroquin2018@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO identificado(a) con CC 1075259971, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	94182437144	2017-09-19	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PREVENZA IPS S.A.S.
Profesionales Líderes en la Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT. 900369512-9
Calle 10 N.3-27 Local 201 centro, Neiva
Cel. 3173780679 - Tel. 8719366 - 8714570
E-mail. prevenzaips.sas2@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 39.957

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	09 MES	2025 AÑO	NEIVA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL PRE-INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULAR	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MARROQUIN CEDEÑO LUIS EDUARDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	33 AÑOS 7 MESES 6 DÍAS	CC	1075259971
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PRE-INGRESO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES CONTROL DE PESO HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1081156875 - JUAN SEBASTIAN BERMEO

R. M.: 1081156875 L.S.O.: 99 DE 2021

Código de Seguridad
D173J1P39957

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MARROQUIN CEDEÑO LUIS EDUARDO

CC: 1075259971

Neiva, 6 de Enero de 2026

Señores
Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila
INFIHUILA

Ref: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes predios requeridos para la suscripción del presente contrato de prestación de servicios técnicos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, Inhabilidades e incompatibilidad de aquellas establecidas en la constitución política Colombiana, así como la de los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, los de las leyes 734 de 2022, 1474 de 2011 y los del decreto ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidos en la ley.

Conforme a la anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del código penal, que establece falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurra en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Cordialmente,

Luis Eduardo Marroquin C.
Luis Eduardo Marroquin Cedeño
C.C 1.075.259.971 de Neiva

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA[1]

Al momento de la vinculación

Yo Luis Eduardo Narroquin Cadena identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1075259971 de Neiva, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo

Ordenador del gasto

Supervisor de Contrato

Responsable del área de control interno

Responsable del proceso de Gestión de Bienes y Servicios

Responsable de Tesorería pagaduría

Otro X ¿Cuál? contratista

En el cargo específico o contrato: Contrato

En la siguiente dependencia o área de trabajo: Administrativa

[1] El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

Entendiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de interés particular, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad y buen gobierno.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la Entidad se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente[2]: Código Disciplinario Único[3], el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos5 años[4]:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO

[2] Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

[3] La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

[4] Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyugue o compañeropermanente

A continuación registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Entidad y/o Unidad Funcional donde labora	Fechas de ingreso y/o salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474de 2011):

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento: 1075259977

Firma del (la) declarante: Luis Eduardo M Cédula de ciudadanía N.° de Neiva Fecha: 05/01/2026

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, por la oficina administrativa - recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: _____

Firma: _____

Cédula de ciudadanía N.°_____de_____

Se analizará la información y se realizará el correspondiente estudio y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de

circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

Yo, Luis Eduardo Marroquin Cedeño, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.259.971, en mi condición de contratista (X), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, manifiesto que comparto el Código de Integridad y Buen Gobierno de INFIHUILA y seguiré estrictamente los principios, valores y normas del comportamiento en el contenido.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los cinco (05) del mes de enero de 2026

Luis Eduardo Marroquin C.
Nombre: Luis Eduardo Marroquin Cedeño

c.c 1.075.259.971

Yo, Luis Eduardo Marroquin Cedeño, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.259.971 de Neiva, en mi condición de Contratista (x), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila, INFIHUILA, manifiesto mi clara disposición de autorregularme, para lo cual me comprometo a encaminar las actividades del Instituto, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Integridad y Buen Gobierno, orientándome hacia una gestión integra, con principios y valores éticos, frente a todos los grupos de interés de la entidad.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los cinco (05) del mes de enero de 2026

Luis eduardo Marroquin Cedeño

Nombre: LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO

C.C 1.075.259.971

Neiva, ocho (08) de enero de 2026

Doctora
CIELO ORTIZ SERRATO
Gerente
Instituto Financiero para el Desarrollo Del Huila - INFIHUILA
Neiva- Huila

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Asunto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.259.971 expedida en Neiva-Huila, presento propuesta con el fin de suscribir contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA."**, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista se obliga con el INFIHUILA a:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la estructuración de los procesos contractuales que adelanta el Instituto en la Plataforma SECOP II.
2. Apoyar la estructuración de los procesos contractuales que adelanta el Instituto en la Plataforma TIENDA VIRTUAL.
3. Apoyar en con la publicación oportuna de los documentos producidos en desarrollo de la actividad precontractual, contractual y postcontractual (cierre) en la plataforma SECOP II.
4. Apoyar en la organización y control de las carpetas físicas de los procesos contractuales del Instituto en las etapas correspondiente.
5. Apoyar en el diligenciamiento y actualización permanente de las plataformas de la auditoría General de la Nación en módulos SIA OBSERVA, creación y hasta el cierre del contrato y SIA CONTRALORIA.
6. Apoyar en la generación y control de la numeración de contratos y estudios previos que sean radicados en desarrollo del proceso de contratación.
7. Apoyar al proceso de contratación en la revisión de las garantías contractuales exigidas a los contratistas que exija la entidad.
8. Apoyar en la proyección de respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en los procesos contractuales.
9. Apoyar al proceso de contratación en la proyección de los diferentes actos administrativos a proferirse en virtud de los procesos contractuales.
10. Apoyar en la proyección de las minutas contractuales, contratos adicionales, y otrosí modificatorios, de los contratos en sus diferentes modalidades.
11. Apoyar con la proyección de actas de terminación y liquidación de los contratos adelantados.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Contar con la disponibilidad de tiempo para cumplir con las obligaciones contractuales.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. Acoger el Sistema de Gestión de Calidad del INFIHUILA en sus procesos, procedimientos e indicadores.
4. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando al momento de los pagos el comprobante de los respectivos aportes de salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con el IBC que corresponda y con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.
5. Presentar informes de las actividades ejecutadas dentro del periodo de ejecución, y atender los requerimientos que le sean efectuados por él.
6. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo.
8. Ceñirse fielmente a las políticas de administración de Riesgo establecidas en el INFIHUILA a través de los diferentes manuales (SARO, SARLAFT, SARC, SARL, SARM).
9. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en el rol de proveedor, en el sentido de cargar todos sus informes de ejecución.
10. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista.
11. El contratista deberá contar con todos los elementos para desarrollar el objeto contractual.
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. En caso de que aplique El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación elaborado por El Instituto dentro del plazo que estipula la norma.
13. Guardar confidencialidad de la información, documentación y, en general, de los asuntos que conozca con ocasión a la ejecución contractual.
14. Ceder al INFIHUILA los derechos patrimoniales de los programas de computador, aplicativos, herramientas informáticas y/o creaciones desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual y hacer entrega de la información, documentos y archivos planos recibidos y producidos dentro de la ejecución del contrato, respecto de los cuales los respectivos derechos de autor pertenecen al INFIHUILA por haberse realizado durante la vigencia de este contrato.
15. El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación y/o terminación elaborada por el INFIHUILA dentro del plazo previsto en el clausulado del pliego de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
16. Presentar con la primera cuenta de cobro el certificado de curso virtual sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, dirigido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya evidencia deberá ser presentada con el primer informe de ejecución del presente contrato.
17. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Serán responsabilidades del CONTRATISTA con el SG-SST del CONTRATANTE las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del INFIHUILA. 4. Informar oportunamente al CONTRATANTE acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instituto Financiero Para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA.

PLAZO: SESIS (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALIDEZ DE LA OFERTA: TRES (03) meses calendario.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.00) M/CTE, el mes treinta (30) días calendario**; previa presentación del informe de actividades y cumplimiento y la expedición del informe de supervisión, Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos: **a)** Hoja de vida SIGEP II con el visto bueno de la oficina jurídica (SOLO PRIMERA CUENTA). **b)** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de esta y de que el contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. **c)** Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL). **d)** Cuenta de cobro y/o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común. **e)** Certificación de que la seguridad social presentada para el cobro corresponde al contrato suscrito con el INFIHUILA.

En caso de desplazamiento, EL CONTRATISTA correrá con los gastos del transporte, por ende, el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA "INFIHUILA"**, no se hace responsable de su desplazamiento.

RIESGOS PREVISIBLES

Con la presentación de la presente oferta acepto la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en los estudios previos y en la invitación a presentar oferta y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

- Carta de presentación de oferta de servicios.
- Formato de tratamiento de datos – certificado de consultas SARLAFT.
- Formato hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – con declaración de bienes y rentas de SIGEP.
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (función pública) Ley 2013 de 2019.
- Certificado de titularidad bancaria.
- Registro SECOP II (Constancia de inscripción)
- Fotocopia legible del registro único tributario – RUT – actualizado.
- Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral – expedida 30 días anteriores a la suscripción del contrato (salud y fondo de pensiones).
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de la seguridad social integral (planilla y comprobante de pago)
- Copia acta de grado o título universitario y certificados de estudios en especializaciones.
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia legible de la tarjeta profesional.
- Fotocopia de constancia de vigencia de la profesión expedida por el órgano competente y antecedentes especiales (en los casos en que se requiera).
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado antecedentes fiscales vigentes.
- Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.

- Certificación antecedentes judiciales del proponente.
- Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
- Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado examen médico salud ocupacional.

Atentamente,

Luis Eduardo Marroquin C

LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO
C.C. 1.075.259.971 expedida Neiva (Huila)

Neiva, 14/01/2026

Señores,
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA
Ciudad

ASUNTO: DECLARACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Yo, LUIS EDUARDO MARROQUIN CEDEÑO completo del contratista], identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.075.259.971 de NEIVA, en calidad de futuro contratista por prestación de servicios personales con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024, el Decreto 0514 de 2025 y la Resolución 467 de 2025, manifiesto lo siguiente:

1. **Sobre la modalidad de pago de aportes:** (Seleccione una sola opción con una X y suprima la no seleccionada)
   A. **Asumo personalmente** el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), conforme a lo previsto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 0514 de 2025.
   B. **Autorizo expresamente** a **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, para que realice directamente el pago de dichos aportes, descontando el valor correspondiente de los pagos que se efectúen a mi favor.

2. **Declaración bajo juramento:**
   Reconozco que, como contratista por prestación de servicios, no existe vínculo laboral ni subordinación con **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, por lo cual mi afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realiza en calidad de trabajador independiente, con base en los lineamientos legales vigentes.

3. **Compromisos específicos:** (aplica cuando el contratista asume directamente el pago, de lo contrario, suprima)
   Declaro conocer y aceptar que deberé cotizar sobre un ingreso base de cotización no inferior al 40% del valor mensual del contrato, según lo dispuesto en el Decreto 3085 de 2019. Me comprometo a efectuar el pago completo y oportuno de los aportes, y entiendo que cualquier omisión me expone a sanciones administrativas, fiscales y penales, incluyendo retención de pagos, requerimientos de la UGPP y acciones judiciales.

4. **Autorización para verificación:** (aplica cuando el contratista asume directamente el pago, de lo contrario, suprima)
   Autorizo a **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA** para verificar mi afiliación y pago de aportes durante la ejecución contractual, y me comprometo a remitir los soportes que se requieran.

Esta declaración podrá ser utilizada como prueba en actuaciones administrativas, fiscales o judiciales que se deriven del contrato o del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la seguridad social.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración bajo la gravedad de juramento:

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+ Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Atentamente,

Firma: Luis Eduardo Marroquin Cedeño

Nombre completo: Luis Eduardo Marroquin Cedeño
C.C. No. 1.075.259.971 de Neiva-Huila